

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2023 1073839

PROCEDIMIENTO: Abierto.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicios.

TÍTULO: Servicios para la transformación digital de la gestión integral de la ordenación de montes y el desarrollo del sistema de información geográfico forestal (SIGFOR) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que las mesas de contratación podrán solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato. Dicha asistencia será autorizada por el órgano de contratación y deberá ser reflejada expresamente en el expediente, con referencia a las identidades de los técnicos o expertos asistentes, su formación y su experiencia profesional.

Asimismo, la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone que, en su caso, podrá ser designada una Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación, encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos.

La Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, establece en su artículo 13 que se delega en la persona titular de los órganos directivos centrales, todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos presupuestarios de gastos que se les asignen.

Visto el expediente de contratación y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

RESUELVO

Primero. Designar como miembros de la Comisión Técnica de apoyo a la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la licitación del expediente de referencia, a quienes se relacionan a continuación:



MARIA LOPEZ SANCHIS		05/04/2024 09:55:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwdOBYKAOATnRC1NHhbQyJ9Zb46	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- D. Román Bamio González, como Gestor de Proyectos del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Innovación y Sostenibilidad, de la Agencia Digital de Andalucía.
- D. Jesús Miguel Morillas Pleguezuelo, como Gestor de Proyectos del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Innovación y Sostenibilidad, de la Agencia Digital de Andalucía.
- D. Francisco Mesa Villalba, como Jefe de Departamento Técnico del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Innovación y Sostenibilidad, de la Agencia Digital de Andalucía.
- D. Luis María Ruiz Soto, como Jefe de Gabinete Estratégico del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Innovación y Sostenibilidad, de la Agencia Digital de Andalucía.
- D^a. Juana Cano García, como jefa del Departamento Técnico del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de Innovación y Sostenibilidad, de la Agencia Digital de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL,

P.D. Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA N.º 227, 25-11-2022)

LA SECRETARIA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL,

Fdo.: María López Sanchís

MARIA LOPEZ SANCHIS		05/04/2024 09:55:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwdOBYKAOATnRC1NHhbQyJ9Zb46	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	